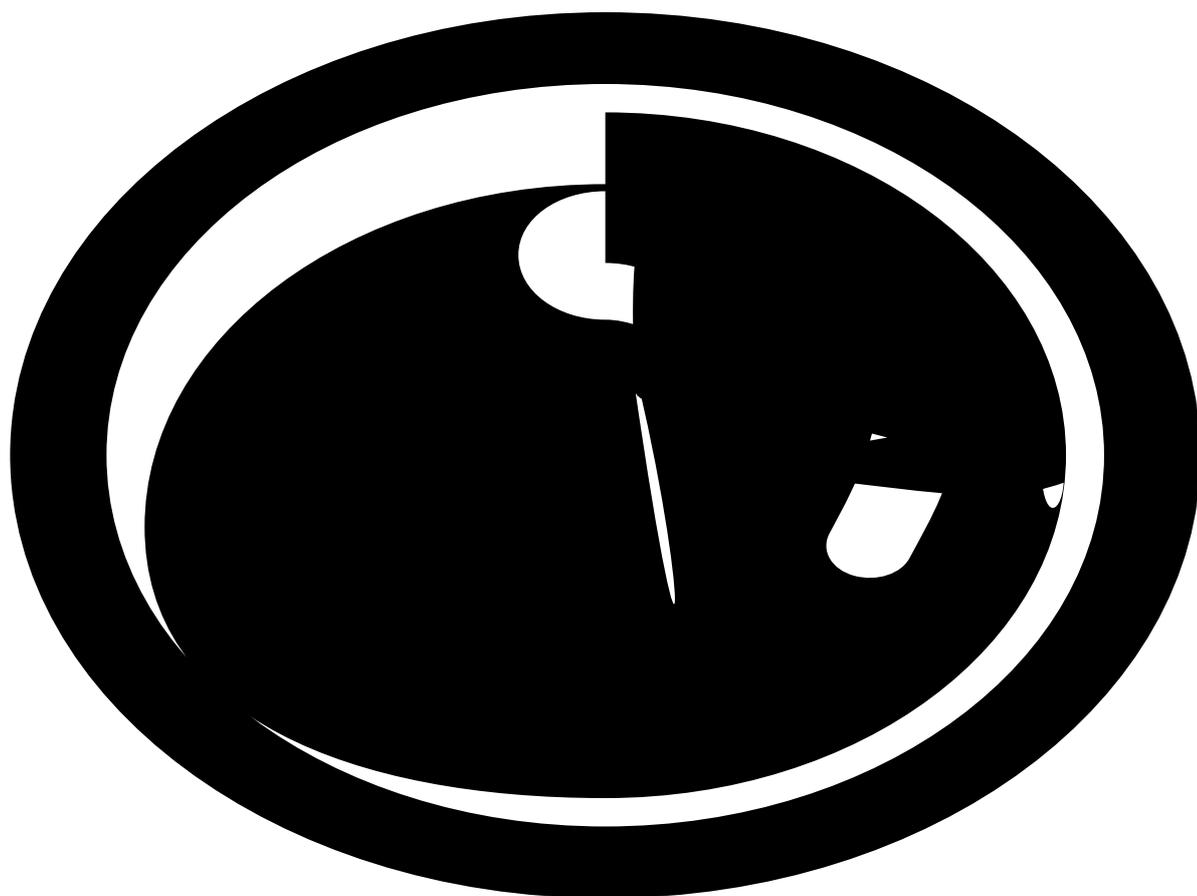


Se va generando consenso en parlamentarios para acusación constitucional a ministro de la Suprema por beneficios carcelarios



Representantes de todas las bancadas opositoras se reunieron con organizaciones en defensa de los Derechos Humanos para intercambiar ideas y propuestas que permitan enfrentar la coyuntura generada por la libertad condicional otorgada por la Segunda Sala de la Corte Suprema a criminales de lesa humanidad.

La indignación generada por la libertad condicional a siete condenados por violaciones a los Derechos Humanos sigue

creciendo en la ciudadanía, que desde hace una semana se ha manifestado en el frontis de la Corte Suprema.

Para el jefe de la bancada del Partido Comunista, diputado Daniel Núñez, es muy importante que las bancadas puedan actuar unidas para llevar adelante una acusación constitucional.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SUPREMA-1.mp3>

Por su parte, la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, valoró los esfuerzos de las bancadas para avanzar en una acusación constitucional, al que se pueden sumar otras iniciativas parlamentarias que vayan en la dirección de terminar con acciones que avalen la impunidad.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SUPREMA-2.mp3>

Finalmente, la diputada Carmen Hertz, presidenta de la comisión de DD.HH aclaró que los ministros están obligados a adecuar sus fallos al orden internacional en materia de protección de los Derechos Humanos.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/SUPREMA-3.mp3>

En ese marco se desarrolló una reunión entre la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Comisión Chilena de Derechos Humanos con los representantes de todas las bancadas de oposición, para intercambiar opiniones y sugerencias en torno a las acciones que frenen un camino de impunidad en los tribunales de justicia.

Una idea que ha generado amplio consenso es la acusación constitucional contra los ministros de la Segunda Sala de la

Corte Suprema, por la figura de “notable abandono de deberes” en los siete casos de libertades condicionales concedidas.